En que ayuntamiento el señor alcalde mayor hizo relacion como su mag.d le
ha embiado una real prision en que se le da noticia como en el mar
que sale de Bolchevilla de Xativa y otras partes del reyno de
Valencia mueren de pestilencia para que haga las averigua-
ciones que convengan y se ponga la guarda de esta ciudad en gra-
cia de su mag.d y atento que es negocio de mucha importancia y que
conviene se le remedie acordaron que el licenciado España medico
de gracia de su mag.d vaya a la dicha mar que sale de Bolchevilla de Xativa y a los
demas pueblos de su comarca y entienda que si la dicha enfermedad
es cierta y lo que della se entendiere y sobre ello
se informe de medicos y haga las averiguaciones necesarias
y las traiga a esta ciudad para que esta ciudad su mag.d pueda lo que
su mag.d manda y para el efecto se le de poder [illegible]
cuenta de sostituir qualquiera escriuano [illegible]
[illegible] al [illegible] y [illegible] hernandez [illegible]
[illegible]

+

Y mandaron que el licenciado España gane de salario cada
un dia que en lo susodicho se ocupare seis cientos maravedis de yda grada
y vuelta y que los señores alcalde del castillo y [illegible] de Leon
[illegible] le hablen a los licenciados España haga la dicha yda y le
den instruccion de lo que ha de hazer

Que se embien las diligencias de la carta y se escriua

Y el señor alcalde del castillo [illegible] dixo que en cumplimiento de lo que esta ciudad
[illegible] fue con el señor corregidor a la visita de la costa de esta ciudad
[illegible] segun su mag.d se lo tenia cometido y se hizo con las
[illegible] averiguaciones que se mandan [illegible]
[illegible] como se remitan [illegible]
[illegible] para que [illegible] de pueblos [illegible]
[illegible] convengan y [illegible] gracia de su mag.d [illegible]
acordaron que los señores alcalde del castillo y [illegible] de Leon
[illegible] con [illegible] de Rolando [illegible]
averiguaciones y sobre ello [illegible] particular
[illegible] escriuano don Francisco de Alua [illegible] del
[illegible] de guerra de su mag.d y a don [illegible] de Villalobos [illegible]
guarda y [illegible] que lo llevare una ayuda de
costa [illegible] alcalde de molina [illegible]
[illegible] a la guarda [illegible]
[illegible] certificacion [illegible]
[illegible] Rolando [illegible]

El señor licenciado Contreras de la Vega dixo que por [illegible]
de gracia de su mag.d [illegible] procurador general [illegible]
[illegible] contra [illegible] ocho [illegible]
[illegible] el señor alcalde mayor [illegible] y agrauios que se dezia
[illegible] informacion dello
[illegible] el comen[illegible] a dar ynformacion dello